



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001600-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515774197 - 9]**

**VISTO**, el Memorando N°000279-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 10 de abril del 2025, con Registro N° 515774197-7 (18 folios), sobre Aprobación del Plan de Trabajo PREVAED de la UGEL Ferreñafe y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 8° establece como uno de los principios de la educación, literal “g” indica que “La Conciencia Ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”;

Que, la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el literal “c” del inciso 5.3 del artículo 5°, establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el D.S. N° 011-2012–ED, Reglamento de la Ley General de Educación, artículo 38°, dispone que la educación ambiental se implementa a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, tales como la educación en ecoeficiencia, que impulsa la formación de una ciudadanía ambiental responsable que usa y maneja adecuadamente los recursos naturales, con valores, conocimientos y prácticas; la educación en salud protege la salud integral, asegurando las condiciones para una vida sana, la educación en gestión del riesgos de desastres en su entorno que promueve procesos de formación y generación de capacidades para la prevención y respuesta adecuada en situaciones de emergencia, para eso la UGEL Ferreñafe elabora su plan de gestión de riesgo y plan de contingencia, dando cumplimiento al calendario anual de simulacros, activando el centro de operaciones de emergencia -COE, asegurando así el sistema de evaluación y reporte para la toma de decisiones a la instancia inmediata superior– COE GRED-Lambayeque en caso de eventos adversos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, de fecha 24 de diciembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, de fecha 05 de noviembre del 2024, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”;

Que, mediante Oficio N.º 000253-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 9 de abril del 2025, la Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, informa sobre el Plan de Trabajo PREVAED de la UGEL Ferreñafe 2025, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 000279-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de abril del 2025, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres-COGIREDE de la UGEL Ferreñafe para el año 2025; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N°



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001600-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515774197 - 9]

043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (PREVAED) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE**, para el año lectivo 2025, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 29/04/2025 - 15:55:03

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR  
GUSTAVO ADOLFO COBEÑAS CARRASCO  
COORDINADOR (E) DE RECURSOS HUMANOS  
21-04-2025 / 14:43:24

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
22-04-2025 / 09:03:07

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
22-04-2025 / 11:48:27

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
24-04-2025 / 12:19:15